

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

ACTA N° 3222

En la ciudad de Montevideo, **a los doce días del mes de agosto del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y diez minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3221 de 5 de agosto de 2015.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Olivier Viera – Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013 – Master en Dirección de Empresas con énfasis en Finanzas dictado por la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay.

2) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer una vacante del cargo de Analista IV – Oficial de Cumplimiento (GEPU 28) del Departamento Oficial de Cumplimiento.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 211 y 205, respectivamente. Y con relación al asunto identificado con el número 1) los señores Directores acuerdan comunicar a las líneas de reporte de la Gerencia de Política Económica y Mercados que deberá corregirse la eventual inadecuación de las tareas

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación – Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP

Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General

ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL

MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

correspondientes al cargo en que reviste el funcionario, así como el ajuste de las metas individuales de acuerdo al escalafón al cual pertenece, a efectos de garantizar el cumplimiento de los deberes inherentes a los cargos de quienes integran el escalafón de Dirección y Supervisión.

III) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.

Latin Sur Administradora de Fondos de Inversión (antes Administradora de Fondos de Inversión Sur S.A.) – Recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 156-2015 de 20 de febrero de 2015.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 206 y los señores Directores acuerdan consultar a la Superintendencia de Servicios Financieros la razón por la cual no se registran actuaciones en los siguientes períodos: junio de 2011-octubre 2012 y noviembre 2012 – julio 2014.

IV) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

- 1) Asunto que por contener información de carácter confidencial, conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2013-50-1-0980)
- 2) Gerencia de Servicios Institucionales – Informe sobre punzones y cuños de monedas acuñadas. (2014-50-1-5100)
- 3) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica – Informe de seguimiento del Plan Estratégico al 30 de junio de 2015. (2014-50-1-5582)
- 4) Gerencia de Asesoría Económica – Plan de Misiones Oficiales 2015 – Modificaciones. (2015-50-1-0086)

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

5) Secretaría General – Proyecto Centro Cultural del Banco Central del Uruguay – Informe. (2015-50-1-0717)

6) Asunto que por contener información de carácter secreta conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica. (2015-50-1-1639)

7) Gerencia de Servicios Institucionales – Obras Sanitarias del Estado (OSE) – Nota de 7 de agosto de 2015. (2015-50-1-1659)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

V) Asuntos entrados.

1) Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE) – VI Jornadas Uruguayas de Historia Económica (JUHE VI).

Los señores Directores toman conocimiento de la precedente solicitud y acuerdan comunicar a la entidad solicitante la imposibilidad de cooperar en esta oportunidad por razones presupuestales.

2) ITC S.A. – Nota de 4 de agosto de 2015. (2015-50-1-0717)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan acceder a la solicitud de reunión realizada por ITC S.A. en su nota de 4 de agosto de 2015, encomendando para ello, al señor Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y a la señora Secretaria General, socióloga Elizabeth Oria.

VI) Asuntos repartidos fuera del orden del día.

1) Emergencia Médica Móvil – Reintegro de gastos – Modificación. (2014-50-1-4615)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 210.

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP

Alfredo Arrieta
Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General

Elizabeth Oria
ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL

Mario Bergara
MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

2) Licitación Pública N° 2015-LP-PC-00001 – Contratación de empresas para el suministro de servicio de soporte técnico y mantenimiento presencial de aplicaciones informáticas – Adjudicación. (2015-50-1-0799)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Asesoría Jurídica informe si, de conformidad con el artículo 67 del T.O.C.A.F., el monto que debe considerarse es el del primer año de la adjudicación o corresponde incluir los montos de las renovaciones automáticas subsiguientes previstas en el numeral 18 del pliego licitatorio.

3) Banco Central del Uruguay – Corporación Andina de Fomento – Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional – Convenio Especifico. (2015-50-1-1394)

4) Luncheon Tickets S.A. – Solicitud para operar como institución emisora de dinero electrónico para alimentación. (2015-50-1-1460)

5) Sodexo SVC Uruguay S.A. – Solicitud para operar como institución emisora de dinero electrónico para alimentación. (2015-50-1-1482)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 207, 208 y 209, respectivamente. Y con relación al asunto identificado con el número 2), los señores Directores acuerdan encomendar a la Secretaría General que comunique a la Gerencia de Servicios Institucionales que la tramitación de asuntos complejos debe llegar para su consideración al Directorio con la antelación suficiente, a efectos de habilitar el estudio cabal de los antecedentes; la utilización de la categorización de urgente debe obedecer a situaciones excepcionales y no previstas dentro del procedimiento habitual de los servicios; deben anticiparse los antecedentes mediante comunicación formal a la casilla Asuntos Directorio y el Protocolo de funcionamiento

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

del Directorio en su numeral 2 establece que el plazo de recepción de los asuntos urgentes se extenderá hasta la hora 17 del día previo a la correspondiente Sesión, lo cual no fue cumplido.

6) Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) – Plan Estratégico de Tecnología para el período 2015 – 2017 (PET) – Comité Asesor – Creación.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Gerencia de Servicios Institucionales designe al representante del Banco Central del Uruguay en el Comité Asesor para la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología para el período 2015-2017 del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

7) Documento de investigación sobre la historia del Banco Central del Uruguay – Propuestas para la elaboración – Informe preliminar.

Los señores Directores, al tomar conocimiento del informe relativo al estudio de propuestas correspondientes al llamado a Licitación Abreviada 2015-LA-PC-00006, cuyo objeto es la elaboración de un documento de investigación sobre la historia del BCU en su 50° aniversario, acuerdan – sujeto a informe previo de disponibilidad presupuestal - adjudicar las dos propuestas presentadas, por tratarse de documentos complementarios que enriquecen con su énfasis la historia institucional y económica de la Institución. Asimismo, el Directorio acuerda ratificar la integración del Consejo Editorial con la participación de los economistas Alberto Graña, Adolfo Sarmiento y Daniel Dominioni, la socióloga Elizabeth Oria y la licenciada en comunicación Isidra Delfino, encomendando al referido Consejo la coordinación de ambos documentos durante su elaboración.

VII) Planteo del señor Presidente.

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP


Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Economista Mariela Lindner - Pase en comisión. (2015-50-1-1744)


El señor Presidente, economista Mario Bergara, solicita la tramitación del pase en comisión de la economista Mariela Lindner, quien presta funciones en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 212.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y diez minutos.



Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Arca
Secretaria General



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE